

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-K
 La Cantidad de \$ 1,069,741 UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS COMPUTACIONALES MES DE JUNIO 2011, CONSIDERA BONO ZONA EXTREMAS
 Fecha de Pago 29/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	79	29/06/2011	1,069,741

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :795

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		1,069,741
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,069,741	
Totales		1,069,741	1,069,741

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	1,069,741	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		962,767
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		106,974
Totales		1,069,741	1,069,741



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO



Manuel Barria